

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

TRASLADO: 021
FECHA FIJACIÓN: 16 de diciembre de 2024

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2023-00120-00	EJECUTIVO	Banco de Occidente S.A.	Katherin Alexa Díaz Mozo	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2022-00028-00	EJECUTIVO	Mi Banco S.A.	Lucila Ospina Jarred	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2022-00309-00	EJECUTIVO	Credivalores-Crediservicios S.A	Miguel Ángel Moreno López	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00027-00	EJECUTIVO	Banco Finadina S.A.	Disnory García Aponte	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2021-00300-00	EJECUTIVO	Banco Finandina S.A.	Miller Ávila González	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2022-00143-00	EJECUTIVO	Confirmeza S.A.S.	Jina Mercedes Uribe Galindo	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00402-00	EJECUTIVO	Banco Finandina S.A. BIC	Dany Cristina Miranda López	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00262-00	EJECUTIVO	Banco Finandina S.A BIC	Yesid Adrián Peralta Hurtado	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2017-00505-00	EJECUTIVO	Ana Rosa Osorio Flórez	Wilber Alonso Trillos	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00091-00	EJECUTIVO	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	César Arnulfo Mateus Trujillo	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00427-00	EJECUTIVO	Patrimonio Autónomo FAFP JCAP CFAG	Soraida García Ariza	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00033-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S.A.	Samuel Alfredo Aguirre Díaz	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025

De conformidad con los artículos 100 y 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría del Despacho hoy 16 de diciembre de 2024 a la hora judicial de 7:30 A.M y se desfija al terminar la jornada laboral.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

TRASLADO: 0
FECHA FIJACIÓN: 16 de diciembre de 2024

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2023-00138-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S. A.	CHRISTIAN CAMILO GONZALEZ SUAREZ	Recurso de reposición	18/12/2024	13/01/2025
2023-00244-00	EJECUTIVO	Bancolombia S.A.	Ever Armando Lozano Carrión	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2022-00036-00	EJECUTIVO	Credivalores-Crediservicios S.A.	Jeerferon Andrés Mantilla Valencia	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2024-00195-00	EJECUTIVO	Credisueños RL S.A.S.	Javier Arlexis Rodríguez González	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2017-00377-00	EJECUTIVO	Banco Pichincha	Miguel Ángel Supelano Infante	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2023-00251-00	EJECUTIVO	Banco Occidente S.A.	Ana Marisel Serna Salcedo	Recurso de reposición	18/12/2024	13/01/2025
2024-00264-00	DIVISORIO	Edis Sánchez Camacho, y Otros	Juan Vicente Cedeño Sánchez	Recurso de reposición	18/12/2024	13/01/2025
2023-00037-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S.A.	Carlos Alirio Barreto Gordillo	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2024-00131-00	EJECUTIVO	Bancien S.A.	Hugo Javier Torres	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025
2018-00716-00	EJECUTIVO	Bioagrícola del Llano S.A.	Nohemí Carrillo Castro	Liquidación de crédito	18/12/2024	13/01/2025

De conformidad con los artículos 100 y 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en un lugar público de la secretaria del Despacho hoy 16 de diciembre de 2024 a la hora judicial de 7:30 A.M y se desfija al terminar la jornada laboral.

LAURA HERMINIA LOPEZ FORERO

Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

**Laura Herminia Lopez Forero
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d26fee4a0975b2f103ace14fd757455d1efca64a464eb88d7833ba3221508d2**

Documento generado en 16/12/2024 07:54:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>